

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Abril quince de dos mil veintiuno.

REF: ACCION DE TUTELA No. **1100131030272021-00153-00** de BLANCA GONZALEZ VARGAS y otros contra JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, DEFENSORIA DEL PUEBLO Y ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA.

En virtud que la presente Tutela se presenta en contra de las entidades arriba referenciadas, este Despacho carece de competencia para conocer de la misma.

En consecuencia se rechaza el conocimiento de la Acción Constitucional y se ordena enviarla al Tribunal Superior Sala Civil. Ofíciase.

Igualmente ofíciase a las partes poniendo en conocimiento lo aquí dicho.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b92cceb032bbe45032e68298a1a161b0a6b8d2059a26500898a2485ff638413d**

Documento generado en 15/04/2021 02:37:31 PM